



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00104

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, LOS DÍAS 12 Y 13 DE JUNIO DE 2018.

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casaldue-
ro

Doña Inmaculada González Ro-
mero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

Don Miguel Ángel López Mo-
rell

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 11:05 horas del día 12
de junio de 2018, se reúne
el Pleno de la Asamblea Re-
gional, bajo la Presidencia
de la Excma. Sra. doña Rosa
Peñalver Pérez, asistida por
los restantes miembros de la
Mesa, estando presentes los
Diputados y miembros del
Consejo de Gobierno que, al
margen, se relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
doña Marian Latorre Boluda.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

**ASUNTO ÚNICO.- 9L/CI1-0002
DEBATE GENERAL SOBRE LA AC-
TUACIÓN POLITICA DEL CONSEJO
DE GOBIERNO.**

Se inicia este punto del
orden del día, de conformidad
con lo que establece el



Asamblea Regional
de Murcia

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña Ana Ruiz Puerta
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Don Fernando López Miras
Don Pedro Rivera Barrachina
Don Fernando de la Cierva
Carrasco
Don Miguel Ángel del Amor
Saavedra
Don Patricio Valverde Espín
Don Javier Celdrán Lorente
Doña Adela Martínez-Cachá
Martínez

artículo 170 del Reglamento
de la Asamblea Regional, con
la intervención del Presiden-
te de la Comunidad Autónoma,
Excmo. Sr. don Fernando López
Miras, a quien, a tal efec-
to, concede la palabra la
Presidencia de la Cámara.

Terminado el discurso
del Sr. Presidente del Con-
sejo de Gobierno, cuando son
las doce horas y cuarenta y
cinco minutos, la Presiden-
ta, de conformidad con lo
que prevé el precepto regla-
mentario citado, y con lo
acordado por la Junta de
Portavoces, suspende la se-
sión, haciendo saber que,
según lo indicado en la
convocatoria de la misma,
ésta se reanudará a las diez
horas del siguiente día,
trece de junio.

En dicho día, siendo
efectivamente las diez horas
y diez minutos, se reanuda
la sesión, con la presencia
de los Diputados que figuran
en la relación marginal.
Asimismo, se hallan presen-
tes el Sr. Presidente y los
miembros del Consejo de Go-
bierno. Asiste también la
Senadora por la Comunidad
Autónoma, doña Severa Gon-
zález López.

Comienza la sesión con



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Manuel Villegas García
Doña Violante Tomás Olivares
Doña Miriam Guardiola Salme-
rón

un turno general de inter-
venciones en el que hacen
uso de la palabra, sucesiva-
mente, el Sr. López Pagán,

por el Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Urralburu Arza,
por el Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Sánchez López, por
el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y
el Sr. Martínez Muñoz, por parte del Grupo Parlamentario
Popular.

Finalizadas las intervenciones de los Portavoces de los
Grupos Parlamentarios a las doce horas y diez minutos, la
Presidencia suspende de nuevo la sesión, anunciando que
proseguirá a las diecisiete horas de este mismo día.

La reanudación efectiva tiene lugar a las diecisiete
horas y cinco minutos, con la intervención del Sr. Presidente
del Consejo de Gobierno, quien responde a las exposiciones
realizadas, en la anterior fase del debate, por los
representantes de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, en el turno de réplica, intervienen don
Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista; don
Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; don
Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-
Partido de la Ciudadanía; y don Víctor Manuel Martínez Muñoz,
del Grupo Parlamentario Popular.

Acto seguido, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno
contesta en un turno de intervención final a los anteriores
oradores, representantes de los Grupos Parlamentarios.

Cuando son las diecinueve horas y veinticinco minutos, la
Presidencia suspende la sesión durante quince minutos.

Se reanuda la sesión cuando son las diecinueve horas y
cuarenta y ocho minutos.

Por la Presidencia se anuncia que, finalizado el debate,
procede la votación de las propuestas de resolución que han
sido presentadas por los Grupos Parlamentarios y admitidas por



la Mesa, que son las que, literalmente y de modo respectivo, se transcriben a continuación:

Del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, mediante escrito IX-20309, y en número de quince:

"1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un instrumento legal que regule medidas para: prevenir y combatir la corrupción, con actuaciones eficaces para la protección del denunciante; promover, facilitar y apoyar la cooperación interadministrativa en la prevención y lucha contra la corrupción; y propiciar la integridad, concretada en un código de conducta de cargos públicos, que conlleve la obligación de rendir cuentas sobre la gestión de los asuntos y los bienes públicos.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un Plan Regional de la Escuela Rural de la Región de Murcia, que contemple indicadores objetivos de calidad y que garantice su sostenibilidad y una efectiva igualdad de oportunidades.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a reestructurar y reformar la legislación regional sobre I+D+i, estableciendo mecanismos de análisis de los indicadores de innovación, de los retornos de la inversión pública regional en I+D+i y del cumplimiento de objetivos, así como de detección, atracción y fijación del talento. Lo anterior se hace especialmente necesario ante la inminente pérdida de ingresos a nivel regional que supondrá la actualización de indicadores y criterios de reparto de los fondos FEDER y de cohesión de la Unión Europea en 2020.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar la Reforma de la Ley Regional de Universidades, la cual plantee las líneas prioritarias de crecimiento y especialización de las universidades de la Región de Murcia, así como el desarrollo de un nuevo sistema de financiación, contratación e incentivos que otorgue mayor autonomía pero también establezca mayor financiación por objetivos, la capacidad auditora de la administración regional sobre los recursos públicos entregados a las Universidades,



mayor transparencia en los procedimientos administrativos universitarios, el fomento de las relaciones Universidad-Empresa y la reforma del sistema de gobierno de las universidades regionales, todo ello vinculado a criterios de calidad.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la mejora del sistema educativo regional no universitario, mediante un Plan regional de infraestructuras educativas, ordenado por prioridades, que afronte: las necesidades de renovación y actualización de los centros educativos, la sustitución de tejados de fibrocemento y la climatización y sombraje.

6. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar un Plan de choque contra el paro de larga duración y lucha contra la precariedad laboral. En el primero de los casos se pretende reintegrar a las personas que llevan más de dos años en búsqueda de empleo, con programas específicos que incluyan que los desempleados con escasa experiencia laboral, o que requieran adaptarse a nuevos sectores profesionales se formen directamente en un puesto de trabajo para formar, orientar y ayudar económicamente a los parados de larga duración y para impulsar el aprendizaje permanente en adultos (adquisición de competencias básicas). Así mismo se potenciará la inspección laboral con el fin de reducir el abuso de contratos temporales y la discriminación por razón de género.

7. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de choque contra la pobreza en el que se contemplen medidas, no tanto de generación de subsidios, sino de complementariedad, encaminadas a sacar a las personas en riesgo de pobreza de dicha situación, como, por ejemplo, los Bonos de Impacto Social.

8. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la implantación y desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios de administración y servicios, así como proceder a la introducción de criterios de productividad en el desempeño de los funcionarios públicos de la Región.



9. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones necesarias para lograr la eficiencia y racionalización de los recursos del Servicio Murciano de Salud, para la mejora de los servicios de atención primaria, a nivel de capital humano y a nivel presupuestario, con la implementación de una contabilidad analítica.

10. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para la regeneración del Mar Menor, así como la elaboración de una Ley integral, con la participación de todos los colectivos y asociaciones afectados.

11. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de la Agenda 2030, en lo relativo al desarrollo sostenible, elabore planes de protección de zonas vulnerables, de recuperación de suelos contaminados, y de desarrollo de la economía circular.

12. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a la reactivación de un Plan Hidrológico Nacional realizado con criterios técnicos.

13. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de políticas de igualdad en la Región de Murcia, asegurando las mismas oportunidades a todos los murcianos y murcianas; así como el cumplimiento del Pacto de Violencia de Género y su correcta financiación.

14. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan Regional de Infraestructuras, que permita establecer un programa de actuación para los próximos 10 años con el fin de desarrollar las infraestructuras de transporte estratégicas para la Región (carreteras, intercambiadores y estaciones de ferrocarril, Zonas de Actividades Logísticas de Murcia y Cartagena, etc.), contemplando las medidas necesarias para su conservación, mejora y acondicionamiento, a partir de un análisis integral de la situación actual que determine las infraestructuras sobre las cuales sería necesario actuar, con especial atención a aquellas vías de comunicación que unen poblaciones diseminadas.





15. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan especial y plurianual de comunicación y marketing en el ámbito turístico, ampliando el actual del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM), para divulgar al resto de mercado nacional e internacional los atractivos de nuestra Comunidad Autónoma con la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de la Región. En paralelo a esto, se pondrá en marcha un plan de comunicación de crisis, con el objetivo de dar a conocer de manera racional y proactiva la situación del Mar Menor, de modo que se contrarresten las noticias que perjudican a los sectores económicos afectados".

Del Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito IX-20326, y en número de quince:

"1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar, antes de final de año y con la participación de los colectivos sociales, organizaciones feministas y Universidades, un plan estratégico regional de igualdad entre hombres y mujeres que contemple todas las políticas que es necesario impulsar de forma transversal.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para lograr el pleno desarrollo de la ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a acometer, con carácter de urgencia, las siguientes actuaciones necesarias para la recuperación total de la normalidad y el progreso de la ciudad de Lorca: el inicio de las obras para la prevención de avenidas en la zona de las pedanías de Cazalla, Purias, Campillo, Torrecilla, Almendricos y el Esparragal; y el archivo inmediato de los expedientes de afectados por los terremotos de 2011 que hayan conseguido



demostrar mediante informe técnico que invirtieron las ayudas recibidas en la reparación o reconstrucción de sus viviendas.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan estratégico cultural para la Región de Murcia que suponga la hoja de ruta a seguir en materia cultural para nuestra región en los próximos años. Para la elaboración de dicho plan se contará con la participación de todos los sectores implicados: profesionales y asociaciones de todos los ámbitos del mundo de la cultura, Ayuntamientos, profesionales de la economía y Universidades. Este plan estratégico cultural deberá estar calendarizado y contar con dotación presupuestaria anual.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las siguientes actuaciones en el ámbito de la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud: establecer los mecanismos necesarios para eliminar la aportación a la prestación farmacéutica ambulatoria (copago) que realizan los pensionistas con rentas mensuales menores de 1.000€ y las personas con discapacidad; y cumplir lo establecido en la ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a apostar de forma decidida por la necesaria transición energética de energías fósiles a renovables, promoviendo el incremento de las energías renovables en la Región de Murcia, en coordinación con el Gobierno de España y la Unión Europea, eliminando el impuesto al sol y prohibiendo la práctica del fracking; y poniendo en marcha incentivos fiscales, tanto a la movilidad sostenible como a las instalaciones de energía fotovoltaica.

6. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo, en cumplimiento de la Ley 6/2015 de Vivienda de la Región de Murcia -y dentro de su desarrollo reglamentario-, actuaciones para dar soluciones y atención a la ciudadanía de la Región de Murcia que ve peligrar su vivienda habitual o de alquiler enfrentándose a un desahucio;



entre estas actuaciones debe ponerse en marcha la promoción pública del alquiler de viviendas.

7. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a establecer un plan de disminución de las ratios alumnado/profesorado en las enseñanzas obligatorias para poder ofrecer una formación más personalizada e individualizada y a universalizar, de manera progresiva, la Educación Infantil de 0 a 3 años estableciendo una red de escuelas de decidido carácter educativo. En el ámbito de la Formación Profesional, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a definir una Red regional de Centros Integrados de Formación Profesional para una mejor adaptación a las demandas actuales del mercado laboral y a los cambios técnicos, potenciando la Formación Profesional Dual en condiciones de equidad para todo el alumnado.

8. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a trabajar, desde ya, en la búsqueda del necesario consenso para lograr un nuevo Plan Plurianual de Financiación de las Universidades públicas, incrementando los fondos ligados al cumplimiento de objetivos de calidad docente, investigadora y de gestión; y que tenga en cuenta la demanda social de una gradual equiparación de los precios de los títulos de Máster a los precios de Grado.

9. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a las reivindicaciones de los municipios por la ausencia de una normativa específica regional sobre financiación local - propuesta que se encuentra en estudio en una ponencia en esta Asamblea Regional- e insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados una reforma del sistema de financiación autonómica que ponga fin a la discriminación que sufren muchas regiones y, en especial, la Región de Murcia.

10. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una estrategia regional multinivel contra la pobreza que aborde la lucha contra la pobreza y la exclusión social, con medidas y resultados a medio y largo plazo, evaluando el compromiso de destinar un porcentaje determinado de los fondos estructurales a la lucha contra la



pobreza y la exclusión social, prioritariamente en lo relacionado con la pobreza infantil.

11. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a retomar los trabajos del Pacto Regional de infraestructuras, estableciendo como prioridades la vertebración regional, el mantenimiento de los compromisos del Plan de Inversión en Carreteras (P.I.C.), la modernización de la red ferroviaria regional; y el desarrollo de las zonas de actividad logística de Murcia y Cartagena.

12. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar una Ley Integral para la Gobernanza del Mar Menor; a poner en marcha las medidas contempladas en el Plan de Gestión Integral del Mar Menor; y a llevar a cabo las actuaciones, cuya competencia corresponda a la Administración Regional, contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el Gobierno de España.

13. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que afronte el desafío de la necesidad de agua en la región, desarrollando las medidas contempladas en el Pacto Regional de Agua que son de su competencia, con el objetivo de aumentar los recursos propios de la cuenca, haciendo más eficiente su uso; y proponiendo la incorporación de dichas medidas al Pacto Nacional, con el irrenunciable mantenimiento del trasvase Tajo-Segura.

14. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, en relación con la situación del empleo en la Región de Murcia, a poner en marcha las medidas aprobadas por esta Asamblea Regional a propuesta de la Comisión Especial de Empleo para desarrollar políticas regionales encaminadas a lograr un empleo de calidad y a combatir, con todos los medios a su alcance, la brecha salarial existente entre hombres y mujeres; y a desarrollar un Plan Urgente contra el desempleo juvenil que contemple un sistema mixto de formación y empleo a través de convenios de colaboración con los Ayuntamientos.

15. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su preocupación por la situación en la que se encuentran las personas inmigrantes y refugiadas a bordo del barco 'Aquarius'



en el Mediterráneo, aplaude la decisión del Gobierno de España de ofrecer el puerto de Valencia para su acogida e insta al Consejo de Gobierno a convocar la Comisión Interdepartamental para la acogida de refugiados y poner, de manera urgente, a disposición del Gobierno de España las plazas existentes en la Región de Murcia para atender a refugiados".

Del Grupo Parlamentario Podemos, mediante escrito IX-20327, y en número de quince:

"1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear en cada Consejería una Unidad de Igualdad, como un órgano de nivel administrativo cuya finalidad será incorporar la perspectiva de género en los sistemas de análisis, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos, de los planes, de los programas y de cualquier tipo de actuación que se desarrolle desde la administración de la Comunidad Autónoma siendo el recurso fundamental para integrar la igualdad de género de forma transversal en todas las políticas públicas. Además, en cada centro educativo poner en marcha la figura de "Coordinador de Igualdad" de entre el personal del propio centro, estableciendo para tal fin, un plan de formación a través de los CPR, teniendo como una de sus principales tareas la realización de un diagnóstico y posterior elaboración de un plan de igualdad para el centro, contando para ello el presupuesto necesario.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a dotar con presupuestos suficientes los actuales Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia y los Puntos de Atención Especializada a la Mujer, para que dispongan de los tres profesionales de referencia: jurídico, social y psicológico, y el número de horas suficientes para que puedan realizar todas y cada una de las funciones para los que fueron creados, atender de forma adecuada a las mujeres que sufren maltrato.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta a poner en marcha una Agenda para la acción contra la pobreza infantil y el desarrollo de la infancia y adolescencia conforme a los



acuerdos del Pacto Autonómico por la Infancia firmado en noviembre de 2016 por los grupos parlamentarios, que ponga el foco en el interés superior de los y las menores.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar una auditoría de todos los servicios sanitarios y no sanitarios que se están prestando de forma indirecta en el Servicio Murciano de Salud, de manera que se revisen las circunstancias que hicieron que se concertaran o contrataran dichos y no se prestaran con medios propios, elaborando un informe jurídico y económico-financiero donde se acredite la gestión más eficaz y eficiente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y elaborar un plan para recuperar y prestar con medios propios aquellos servicios externalizados que se acredite la gestión directa como más eficaz y eficiente.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de una Comisión Mixta encargada de establecer y dar a conocer los criterios de adopción de medidas objetivas para la resolución de los graves y en ocasiones gravísimos problemas de infraestructuras educativas, por deterioro y por ausencia de las mismas, en los centros escolares de la Región. Esta comisión elaborará un plan de actuación urgente, de manera que se garantice de manera transparente las actuaciones prioritarias a desarrollar asegurando la accesibilidad en todas sus instalaciones educativas.

6. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha la Oficina de Prevención y Lucha contra el fraude y la corrupción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que a su vez inste al Gobierno de España a regular la protección efectiva de las personas denunciantes de delitos de fraude fiscal y corrupción, incluyendo canales de denuncia confidencial y/o anónima que eviten la existencia de cualquier tipo de represalia.

7. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una 'Agenda para la Cultura' que tenga en cuenta la elaboración de circuitos culturales



regionales, en colaboración con los ayuntamientos para llenar de contenidos los centros y espacios culturales, de nuestra región y de nuestros municipios, garantizando criterios técnicos en su selección y la más amplia participación, el incremento en la dotación de becas y ayudas para el impulso de la actividad y la promoción cultural regional y un Plan de impulso a los yacimientos arqueológicos y paleontológicos de nuestra Región.

8. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo mínimo posible se dé cobertura del 100% de las necesidades de las personas dependientes, agilizando para ello los trámites administrativos en materias derivadas de situaciones de necesidad social, garantizando plazas suficientes en centros de día y residencias con potenciación de la red pública, y el desarrollo de los centros de noche, e incremento del presupuesto para los servicios de teleasistencia y de atención domiciliaria que adecúen el nivel mínimo de intensidad del servicio. Así mismo, elaborar un "Plan de Prevención de las situaciones de Dependencia" que promueva el desarrollo de la autonomía en el medio habitual de la persona y en todos los ámbitos de la vida.

9. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que este a su vez inste al Gobierno de España a proponer un Sistema de Financiación Autonómica que garantice la igualdad en la financiación efectiva por habitante a competencias homogéneas al menos para los servicios públicos fundamentales, así como un Sistema de Financiación Local que brinde presupuestariamente los fondos que correspondan a los municipios.

10. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a presentar con urgencia la Ley de Gobernanza y Gestión Integral del Mar Menor y su Área de Influencia con el objetivo de regular de manera compatible todos los usos y aprovechamientos que interceden en su área, dotándola del suficiente apoyo presupuestario. A su vez, se insta a la aprobación definitiva y consiguiente aplicación de los instrumentos de planificación necesarios para la conservación y restauración del mar menor desde una perspectiva de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático,



tales como: el Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia, la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Sistema socioecológico del mar Menor y su entorno y el Plan de Restauración de la laguna costera del Mar menor.

11. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a ejecutar un Plan de fomento para el acceso a la vivienda en régimen de alquiler a un precio asequible, desarrollando las medidas que sean necesarias para la ampliación del parque de viviendas sociales gestionadas por la Comunidad Autónoma, así como el compromiso de realizar un seguimiento estricto de las viviendas vacías propiedad de los bancos con el objeto de incluirlas, en proporción a las demandas que surjan, en el parque de viviendas sociales y de promoción pública de alquiler de la Región de Murcia.

12. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a garantizar los derechos de los trabajadores de las empresas que contratan con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, evaluando y verificando el cumplimiento de los Pliegos de Condiciones por parte de las empresas subcontratantes y los convenios laborales suscritos, recuperando los derechos laborales perdidos en 2012.

13. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a trabajar en coordinación con todos los agentes sociales, técnicos y la comunidad científica en el desarrollo de una política hídrica para la Región de Murcia basada en la autosuficiencia energética, en la gobernanza, la transparencia, la rendición de cuentas, la anticipación y la adecuada planificación en contexto de cambio climático. En la búsqueda y lucha por conseguir certidumbre y alcanzar seguridad en el acceso al agua para todas las murcianas y murcianos, el desafío del agua debe ir siempre y en todo caso unido a la necesaria transición energética hacia las energías renovables.

14. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a la apertura inmediata Variante de Camarillas, la paralización



de las obras de la llegada del AVE en superficie garantizando el soterramiento integral de las vías del tren a su paso por Murcia, utilizando la estación de Beniel como estación provisional hasta la finalización de las obras en Murcia, apostando por la modernización de la red de trenes de Cercanías con la electrificación de las vías y su desdoblamiento con la entrada del ancho europeo y garantizando que no habrá reducción alguna en los tramos de la red de cercanías, ni de las frecuencias horarias o se produzca el encarecimiento de los billetes.

15. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a acabar con la manipulación de los informativos de la televisión pública regional, impulsando a un acuerdo para reformar la Ley de Radio Televisión de la Región de Murcia que garantice que los medios públicos regionales y las empresas adjudicatarias de la prestación del servicio cumplan la Ley General de Comunicación Audiovisuales y sean transparentes, plurales y objetivos y rindan cuentas ante la Asamblea Regional".

Del Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito IX-20328, y en número de quince:

"1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia para que plantee ante al Gobierno de España la reforma urgente e inaplazable de nuevo modelo de financiación autonómica. El nuevo sistema de financiación debe ser justo, equitativo y suficiente con todas las Regiones de la Nación y debe garantizar la sostenibilidad de los servicios inherentes al Estado del Bienestar. Complementariamente, el acuerdo debe incorporar un mecanismo que corrija las consecuencias de la infrafinanciación padecida durante el periodo de vigencia del actual sistema sobre la deuda acumulada durante estos años.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región para que a su vez inste al Gobierno de España a alcanzar un Pacto Nacional del Agua en el que figuren las propuestas recogidas en el Pacto Regional del Agua suscrito por PP, PSOE y Ciudadanos. Asimismo la Asamblea Regional



solicita al Gobierno regional que demande al Gobierno de España a que prorrogue todas las medidas extraordinarias para garantizar la disponibilidad de agua en la Región de Murcia mientras persista la situación actual de sequía que pasan por la prioridad de blindar el trasvase Tajo-Segura, y otras medidas como la apertura de pozos, la ampliación de producción de las desaladoras y su interconexión, la rebaja del precio del agua desalada, y la prórroga del Decreto de Sequía.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a continuar con las actuaciones programadas y presupuestadas para la regeneración del Mar Menor y al desarrollo del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y su Franja Litoral contando con la implicación del Gobierno de España que debe mantener su compromiso con la recuperación de la laguna y la colaboración de los ayuntamientos.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que ejecute los proyectos comprometidos para desarrollar la mayor transformación de la red ferroviaria de la Región de Murcia y que posibilitarán la llegada del AVE a Murcia, Cartagena y Lorca, que forman parte del Corredor Mediterráneo, y la culminación de la construcción de la Variante de Camarillas. Asimismo para que se desarrollen las inversiones comprometidas para la mejora de los servicios de trenes de cercanías entre Murcia, Cartagena, Lorca-Águilas y Alicante y, especialmente, el tren sinergiado que demanda la Universidad Politécnica de Cartagena. Del mismo modo para se que garantice el cumplimiento de los plazos establecidos con AENA para la apertura del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a su vez inste al Gobierno de España para que garantice los compromisos establecidos en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras del Estado correspondientes a la Región de Murcia, y que supondrían el desarrollo del Arco Norte y tercer carril de la autovía A-7 y el Arco Noroeste y el tercer carril de la MU-30, y que destine los recursos económicos necesarios que permitan completar la Autovía RM-1 (Zeneta-Santomera) y la Autovía del Reguerón.



6. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de Programas destinados al fomento de la creación de empleo, que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar en la mujer, el acceso de los jóvenes al mercado laboral, y el retorno de parados de mas de 45 años al empleo.

7. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a no derogar la reforma laboral que ha propiciado que en la Región de Murcia más de 60.000 personas se incorporen al mercado laboral.

8. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que demande al Gobierno de la Nación la inmediata ratificación en Consejo de Ministros del convenio al que habían llegado el Ministerio de Defensa del anterior Gobierno del Presidente Rajoy y el astillero público Navantia para ampliar en un mínimo de 1550 millones de euros el techo de gasto del programa del futuro submarino de la Armada Española, el S80 Plus, integrado por cuatro sumergibles a recibir entre septiembre de 2022 y julio de 2027 y con un montante total de al menos 3.685 millones de euros. Asimismo la Asamblea Regional manifiesta su apoyo explícito a la empresa pública Navantia y a sus trabajadores, a las cientos de empresas españolas implicadas en el proyecto de los nuevos submarinos S-80, a las decenas de empresas subcontratistas que colaboran con ellas y a la Armada Española y al Arma submarina, de cuya creación se cumplen 100 años en la ciudad de Cartagena, y para las que son vitales el mantenimiento del programa de los cuatro nuevos submarinos de la serie 80.

9. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez demande al Gobierno de España el inicio de las obras de construcción de las comisarías de policía en Alcantarilla y Yecla, tal y como está proyectado. Además de solicitar la agilización de los trámites para la construcción de los Palacios de Justicia de Lorca y Cartagena.

10. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a que, tras las bonificación del 99% del impuesto de Sucesiones y Donaciones, estudie la aplicación de



nuevas rebajas de impuestos a los ciudadanos de la Región que contribuyan a dinamizar la actividad económica y que aplique las medidas necesarias y urgentes de cambios normativos y de reconversión de la Administración, orientadas a la simplificación y agilización de la tramitación administrativa, especialmente la vinculada con la administración industrial y ambiental, para una mayor eficiencia en la gestión pública.

11. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a cerrar un acuerdo con los agentes sociales y económicos con el fin de implementar las medidas para eliminar la brecha salarial en el ámbito laboral de la Región de Murcia. Asimismo, se insta a perseverar en aquellos planes y actuaciones dirigidos a favorecer la incorporación al mercado laboral de las mujeres, y a firmar el Pacto Regional contra la Violencia de Género, cuyos trabajos están ya prácticamente culminados, con el fin de poder poner en marcha el desarrollo de las medidas, actuaciones, programas preventivos y recursos a disposición de las víctimas en él contemplados con la dotación de los recursos necesarios que deberán contemplarse en el presupuesto de la comunidad autónoma de 2019.

12. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que inste a su vez al Gobierno de España para que se garantice la ejecución de las obras de regeneración de la Bahía de Portmán, tal y como están comprometidas.

13. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que retome las negociaciones en torno al Pacto de Estado Político y Social por la Educación. En su comparecencia en la Ponencia del Senado sobre el mencionado Pacto, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia abogó por medidas que redundarían en la mayor calidad, equidad e inclusividad del sistema educativo. Medidas como la dotación de un orientador educativo en cada centro de Educación Primaria o un plan de infraestructuras educativas contarían, seguro, con el apoyo unánime de la comunidad educativa. El irresponsable abandono de las negociaciones por parte del Partido Socialista Obrero Español deshizo las esperanzas de alcanzar este Pacto, tan demandado por la sociedad. Corresponde ahora al Gobierno de la nación volver a impulsar las negociaciones pertinentes.



14. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a culminar los trabajos de elaboración de una ley de Protección Integral de la Familia, adaptada a la nueva realidad social, que dé cobertura jurídica, social y económica a la familia, que potencie la realización de políticas integradas que garanticen su desarrollo y que preste una especial protección a aquellas familias más vulnerables, como las numerosas, las monoparentales o las que estén en riesgo de exclusión social, reforzando igualmente la defensa del menor para que sus intereses prevalezcan, estén más y mejor protegidos ante situaciones de violencia y abuso de cualquier tipo y que se trabaje en la flexibilización de los procedimientos de adopción y acogimiento.

15. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo al mantenimiento en el Código Penal Español de la pena de prisión permanente revisable en los supuestos que se contemplan en la actualidad".

A continuación, indica la Presidencia que se va a efectuar la votación de las propuestas de resolución.

Efectuada la votación, la transacción de las propuestas de resolución número 1, del Grupo Parlamentario Popular; número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, y número 9, del Grupo Parlamentario Podemos, resulta aprobada por unanimidad.

La transacción de las propuestas de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Popular; número 13, del Grupo Parlamentario Socialista, y número 12, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sometida a votación resulta aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis en contra (Grupo Parlamentario Podemos).

La propuesta de resolución número 3, del Grupo Parlamentario Popular, en votación es aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis en contra (Grupo Parlamentario Podemos).



Votada la propuesta de resolución número 4, del Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por treinta y cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Socialista), seis en contra (Grupo Parlamentario Podemos) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La propuesta de resolución número 5, del Grupo Parlamentario Popular, en votación es aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis en contra (Grupo Parlamentario Podemos).

La propuesta de resolución número 6, del Grupo Parlamentario Popular, en votación es aprobada por unanimidad.

Votada la propuesta de resolución número 7, del Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por veinticinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

La propuesta de resolución número 8, del Grupo Parlamentario Popular, en votación es aprobada por unanimidad.

Efectuada la votación, la propuesta de resolución número 9, del Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 10, del Grupo Parlamentario Popular, en votación resulta aprobada por veinticinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

La propuesta de resolución número 11, del Grupo Parlamentario Popular, en votación resulta aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 12, del Grupo Parlamentario Popular, en votación resulta aprobada por unanimidad.



Votada la propuesta de resolución número 13, del Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis en contra (Grupo Parlamentario Podemos).

La propuesta de resolución número 14, del Grupo Parlamentario Popular, en votación es aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la propuesta de resolución número 15, del Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por veintiún votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Seguidamente indica la Presidencia que se procederá con las votaciones de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La transacción de las propuestas de resolución número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, y número 1, del Grupo Parlamentario Podemos, sometida a votación resulta aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votada la propuesta de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad.

Efectuada la votación, la transacción de las propuestas de resolución número 3, del Grupo Parlamentario Socialista, y número 7, del Grupo Parlamentario Podemos, resulta aprobada por unanimidad.

La transacción de las propuestas de resolución número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, y número 9, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en votación resulta aprobada por unanimidad.



La propuesta de resolución número 5, del Grupo Parlamentario Socialista, en votación es aprobada por unanimidad.

Votada la propuesta de resolución número 6, del Grupo Parlamentario Socialista, resulta aprobada por unanimidad

La propuesta de resolución número 7, del Grupo Parlamentario Socialista, votada en su nueva redacción es aprobada por unanimidad.

Efectuada la votación, la transacción de las propuestas de resolución número 8, del Grupo Parlamentario Socialista, y número 4, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintiuno en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La Presidencia manifiesta que la propuesta de resolución número 9 del Grupo Parlamentario Socialista ya ha sido votada por haber sido objeto de transacción.

La transacción de las propuestas de resolución número 10, del Grupo Parlamentario Socialista, y número 3, del Grupo Parlamentario Podemos, sometida a votación es aprobada por unanimidad.

Tras su votación, la transacción de las propuestas de resolución número 11, del Grupo Parlamentario Socialista, y número 14, del Grupo Parlamentario Podemos, es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veintidós votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votada la transacción de las propuestas de resolución número 12, del Grupo Parlamentario Socialista; n° 10 del Grupo Parlamentario Podemos, y número 10, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista,



Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintiuno en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La Presidencia indica que la propuesta de resolución número 13 del Grupo Parlamentario Socialista ya ha sido votada por haber sido objeto de transacción.

La transacción de las propuestas de resolución número 14, del Grupo Parlamentario Socialista, y número 6, del Grupo Parlamentario Podemos, sometida a votación es aprobada por unanimidad.

Sometida a votación en su nueva redacción, la propuesta de resolución número 15, del Grupo Parlamentario Socialista, es aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A continuación, se procede a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos:

La Presidencia indica que la propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Podemos ya ha sido votada por haber sido objeto de transacción.

La transacción de las propuestas de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Podemos, y número 13, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sometida a votación resulta aprobada por unanimidad.

La Presidencia manifiesta que la propuesta de resolución número 3 del Grupo Parlamentario Podemos ya ha sido votada por haber sido objeto de transacción.

Votada la propuesta de resolución número 4, del Grupo Parlamentario Podemos, es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Podemos) y veintiuno en contra (Grupo Parlamentario Popular).



En votación, la transacción de las propuestas de resolución número 5, del Grupo Parlamentario Podemos, y número 5, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Podemos) y veintiuno en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La propuesta de resolución número 6, del Grupo Parlamentario Podemos, en votación es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintiuno en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La Presidencia manifiesta que la propuesta de resolución número 7 del Grupo Parlamentario Podemos ya ha sido votada por haber sido objeto de transacción.

Votada en su nueva redacción, la propuesta de resolución número 8, del Grupo Parlamentario Podemos, es aprobada por unanimidad.

La Presidencia señala que las propuestas de resolución números 9 y 10 del Grupo Parlamentario Podemos ya han sido votadas por haber sido objeto de transacción.

Efectuada la votación, la propuesta de resolución número 11, del Grupo Parlamentario Podemos, es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La propuesta de resolución número 12, del Grupo Parlamentario Podemos, tras su votación es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Sometida a votación la propuesta de resolución número 13, del Grupo Parlamentario Podemos, resulta rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos) y treinta y ocho



en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La Presidencia indica que la propuesta de resolución número 14 del Grupo Parlamentario Podemos ya ha sido votada por haber sido objeto de transacción.

La propuesta de resolución número 15, del Grupo Parlamentario Podemos, en votación es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintiuno en contra (Grupo Parlamentario Popular).

A continuación, indica la Presidencia que se procederá con las votaciones de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votada la propuesta de resolución número 1, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

La propuesta de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en votación es aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la propuesta de resolución número 3, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

La Presidencia indica que las propuestas de resolución números 4, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ya han sido votadas por haber sido objeto de transacción.

La propuesta de resolución número 7, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en votación resulta aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos



Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

Votada en su nueva redacción, la propuesta de resolución número 8, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobada por unanimidad.

La Presidencia indica que las propuestas de resolución números 9 y 10 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ya han sido votadas por haber sido objeto de transacción.

Efectuada la votación de la propuesta de resolución número 11, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por unanimidad

La Presidencia señala que las propuestas de resolución números 12 y 13 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ya han sido votadas por haber sido objeto de transacción.

La propuesta de resolución número 14, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en su nuevo texto resulta aprobada por unanimidad.

Sometida a votación, la propuesta de resolución número 15, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

Resultan aprobadas y, en consecuencia, asumidas por el Pleno de la Cámara, las siguientes resoluciones:

"1.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a las reivindicaciones de los municipios por la ausencia de una normativa específica regional sobre financiación local - propuesta que se encuentra en estudio en una ponencia en esta Asamblea Regional- e insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados una reforma del sistema de



financiación autonómica que ponga fin a la discriminación que sufren muchas regiones y, en especial, la Región de Murcia; garantice la igualdad en la financiación efectiva por habitante a competencias homogéneas al menos para los servicios públicos fundamentales inherentes al Estado de Bienestar e incorpore un mecanismo que corrija las consecuencias de la infrafinanciación sobre la deuda acumulada durante los últimos años.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que afronte el desafío de la necesidad de agua en la región, desarrollando las medidas contempladas en el Pacto Regional de Agua que son de su competencia, con el objetivo de aumentar los recursos propios de la cuenca, haciendo más eficiente su uso, y proponiendo la incorporación de dichas medidas al Pacto Nacional que contemple la reactivación de un plan hidrológico nacional con criterios técnicos. Asimismo, la Asamblea Regional solicita al Gobierno Regional que demande al Gobierno de España que prorrogue todas las medidas extraordinarias para garantizar la disponibilidad de agua en la Región de Murcia mientras persista la situación actual de sequía que pasan por el mantenimiento irrenunciable del Trasvase Tajo-Segura, y otras medidas como la apertura de pozos, la ampliación de producción de las desaladoras y su interconexión, la rebaja del precio del agua desalada y la prórroga del Decreto de Sequía.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a continuar con las actuaciones programadas y presupuestadas para la regeneración del Mar Menor y al desarrollo del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y su Franja Litoral contando con la implicación del Gobierno de España, que debe mantener su compromiso con la recuperación de la laguna y la colaboración de los ayuntamientos.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que ejecute los proyectos comprometidos para desarrollar la mayor transformación de la red ferroviaria de la Región de Murcia y que posibilitarán la llegada del AVE a Murcia, Cartagena y Lorca, que forman parte del Corredor Mediterráneo, y la



culminación de la construcción de la Variante de Camarillas. Asimismo para que se desarrollen las inversiones comprometidas para la mejora de los servicios de trenes de cercanías entre Murcia, Cartagena, Lorca-Águilas y Alicante y, especialmente, el tren sinergiado que demanda la Universidad Politécnica de Cartagena. Del mismo modo, para que se garantice el cumplimiento de los plazos establecidos con AENA para la apertura del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que garantice los compromisos establecidos en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras del Estado correspondientes a la Región de Murcia, y que supondrían el desarrollo del Arco Norte y tercer carril de la autovía A-7 y el Arco Noroeste y tercer carril de la MU-30, y que destine los recursos económicos necesarios que permitan completar la autovía RM-1 (Zeneta-Santomera) y la autovía del Reguerón.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de programas destinados al fomento de la creación de empleo, que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar, el acceso de los jóvenes al mercado laboral y el retorno de parados de más de 45 años al empleo.

7.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a no derogar la reforma laboral que ha propiciado que en la Región de Murcia más de 60.000 personas se incorporen al mercado laboral.

8.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que demande al Gobierno de la Nación la inmediata ratificación en Consejo de Ministros del convenio al que habían llegado el Ministerio de Defensa del anterior Gobierno del Presidente Rajoy y el astillero público Navantia para ampliar en un mínimo de 1.550 millones de euros el techo de gasto del programa del futuro submarino de la Armada Española, el S80 Plus, integrado por cuatro sumergibles a recibir entre septiembre de 2022 y julio de 2027 y con un montante total de al menos 3.685 millones de euros. Asimismo, la Asamblea



Regional manifiesta su apoyo explícito a la empresa pública Navantia y a sus trabajadores, a las cientos de empresas españolas implicadas en el proyecto de los nuevos submarinos S-80, a las decenas de empresas subcontratistas que colaboran con ellas y a la Armada Española y al Arma submarina, de cuya creación se cumplen 100 años en la ciudad de Cartagena, y para las que son vitales el mantenimiento del programa de los cuatro nuevos submarinos de la serie 80.

9.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez demande al Gobierno de España el inicio de las obras de construcción de las comisarías de policía en Alcantarilla y Yecla, tal y como está proyectado. Además de solicitar la agilización de los trámites para la construcción de los palacios de justicia de Lorca y Cartagena.

10.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a que, tras la bonificación del 99% del impuesto de Sucesiones y Donaciones, estudie la aplicación de nuevas rebajas de impuestos a los ciudadanos de la Región que contribuyan a dinamizar la actividad económica y que aplique las medidas necesarias y urgentes de cambios normativos y de reconversión de la Administración, orientadas a la simplificación y agilización de la tramitación administrativa, especialmente la vinculada con la administración industrial y ambiental, para una mayor eficiencia en la gestión pública.

11.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a cerrar un acuerdo con los agentes sociales y económicos con el fin de implementar las medidas para eliminar la brecha salarial en el ámbito laboral de la Región de Murcia. Asimismo, se insta a perseverar en aquellos planes y actuaciones dirigidos a favorecer la incorporación al mercado laboral de las mujeres y a firmar el Pacto Regional contra la Violencia de Género, cuyos trabajos están ya prácticamente culminados, con el fin de poder poner en marcha el desarrollo de las medidas, actuaciones, programas preventivos y recursos a disposición de las víctimas en él contemplados con la dotación de los recursos necesarios.

12.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que inste a su vez al Gobierno de España para que



se garantice la ejecución de las obras de regeneración de la bahía de Portmán, tal y como están comprometidas.

13.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que retome las negociaciones en torno al Pacto de Estado Político y Social por la Educación. En su comparecencia en la Ponencia del Senado sobre el mencionado Pacto, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia abogó por medidas que redundarían en la mayor calidad, equidad e inclusividad del sistema educativo. Medidas como la dotación de un orientador educativo en cada centro de Educación Primaria o un plan de infraestructuras educativas contarían, seguro, con el apoyo unánime de la comunidad educativa. Corresponde ahora al Gobierno de la nación volver a impulsar las negociaciones pertinentes.

14.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a culminar los trabajos de elaboración de una ley de Protección Integral de la Familia, adaptada a la nueva realidad social, que dé cobertura jurídica, social y económica a la familia, que potencie la realización de políticas integradas que garanticen su desarrollo y que preste una especial protección a aquellas familias más vulnerables, como las numerosas, las monoparentales o las que estén en riesgo de exclusión social, reforzando igualmente la defensa del menor para que sus intereses prevalezcan, estén más y mejor protegidos ante situaciones de violencia y abuso de cualquier tipo y que se trabaje en la flexibilización de los procedimientos de adopción y acogimiento.

15.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo al mantenimiento en el Código Penal Español de la pena de prisión permanente revisable en los supuestos que se contemplan en la actualidad.

16.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar, antes de final de año y con la participación de los colectivos sociales, organizaciones feministas y universidades, el plan estratégico regional de igualdad entre hombres y mujeres que contemple todas las políticas que es necesario impulsar de forma transversal y



asegure las mismas oportunidades a todos los murcianos y murcianas. Para ello se creará en cada consejería una Unidad Administrativa de Igualdad con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en los sistemas de análisis, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos, de los planes, de los programas y de cualquier tipo de actuación que se desarrolle desde la administración de la Comunidad Autónoma; y en cada centro educativo se pondrá en marcha la figura de "Coordinador de igualdad", estableciendo un plan de formación a través de los CPR (centros de profesores y recursos) y teniendo como una de sus principales tareas la realización de un diagnóstico y posterior elaboración de un plan de igualdad para el centro, contando para ello con el presupuesto necesario.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para lograr el pleno desarrollo de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

17.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a acometer, con carácter de urgencia, las siguientes actuaciones necesarias para la recuperación total de la normalidad y el progreso de la ciudad de Lorca: el inicio de las obras para la prevención de avenidas en la zona de las pedanías de Cazalla, Purias, Campillo, Torrecilla, Almendricos y el Esparragal; y la inmediata resolución favorable de los expedientes de afectados por los terremotos de 2011 que hayan conseguido demostrar mediante informe técnico que invirtieron las ayudas recibidas en la reparación o reconstrucción de sus viviendas.

18.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan estratégico cultural para la Región de Murcia que contenga una "Agenda para la Cultura" y suponga la hoja de ruta a seguir en materia cultural para nuestra región en los próximos años. Para la elaboración de dicho plan se contará con la participación de todos los



sectores implicados: profesionales y asociaciones de todos los ámbitos del mundo de la cultura, ayuntamientos, profesionales de la economía y universidades. Este plan estratégico cultural deberá estar calendarizado, contar con dotación presupuestaria anual, incorporar la elaboración de circuitos culturales regionales, incrementar la dotación de becas y ayudas para el impulso de la actividad y la promoción cultural regional y establecer un plan de impulso a los yacimientos arqueológicos y paleontológicos de nuestra Región.

19.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las siguientes actuaciones en el ámbito de la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud: establecer los mecanismos necesarios, en colaboración con el Gobierno de España, para eliminar la aportación a la prestación farmacéutica ambulatoria (copago) que realizan los pensionistas con rentas mensuales menores de 1.000€ y las personas con discapacidad, y cumplir lo establecido en la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del hospital Santa María del Rosell como hospital general con una dirección unificada con el hospital Santa Lucía, que facilite la coordinación de ambos centros; y realizar las gestiones necesarias para mejorar la eficiencia y racionalización de los recursos del Servicio Murciano de Salud, para la mejora de los servicios de atención primaria, a nivel de capital humano y a nivel presupuestario, con la implementación de una contabilidad analítica.

20.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a apostar de forma decidida por la necesaria transición energética de energías fósiles a renovables, promoviendo el incremento de las energías renovables en la Región de Murcia, en coordinación con el Gobierno de España y la Unión Europea, eliminando el impuesto al sol y prohibiendo la práctica del fracking; y poniendo en marcha incentivos fiscales, tanto a la movilidad sostenible como a las instalaciones de energía fotovoltaica.

21.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo, en cumplimiento de la Ley 6/2015 de Vivienda de la Región de Murcia -y dentro de su desarrollo reglamentario-, actuaciones para dar soluciones y atención a



la ciudadanía de la Región de Murcia que ve peligrar su vivienda habitual o de alquiler enfrentándose a un desahucio; entre estas actuaciones debe ponerse en marcha la promoción pública del alquiler de viviendas.

22.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a establecer un plan de disminución de las ratios alumnado/profesorado en las enseñanzas obligatorias para poder ofrecer una formación más personalizada e individualizada y a universalizar, de manera progresiva, en colaboración con el Gobierno de España, la Educación Infantil de 0 a 3 años estableciendo una red de escuelas de decidido carácter educativo. En el ámbito de la Formación Profesional, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a definir una Red regional de Centros Integrados de Formación Profesional para una mejor adaptación a las demandas actuales del mercado laboral y a los cambios técnicos, potenciando la Formación Profesional Dual en condiciones de equidad para todo el alumnado.

23.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a trabajar, desde ya, en la reforma de la Ley Regional de Universidades, planteando las líneas prioritarias de crecimiento y especialización de las universidades de la Región de Murcia y en la búsqueda del necesario consenso para lograr un nuevo plan plurianual de financiación de las universidades públicas, incrementando los fondos ligados al cumplimiento de objetivos de calidad docente, investigadora y de gestión; estableciendo mayor financiación por objetivos; incorporando mayor transparencia en los procedimientos administrativos universitarios; fomentando las relaciones Universidad-Empresa, y teniendo en cuenta la demanda social de una gradual equiparación de los precios de los títulos de Máster a los precios de Grado.

24.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una estrategia regional multinivel contra la pobreza que aborde la lucha contra la pobreza y la exclusión social, con medidas y resultados a medio y largo plazo, evaluando el compromiso de destinar un porcentaje determinado de los fondos estructurales a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, prioritariamente en lo



relacionado con la pobreza infantil. En este sentido, debe establecerse una agenda para la acción contra la pobreza infantil y el desarrollo de la infancia y adolescencia conforme a los acuerdos del Pacto Autonómico por la Infancia firmado en noviembre de 2016 por los grupos parlamentarios, que ponga el foco en el interés superior de los y las menores.

25.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar una Ley Integral para la Gobernanza del Mar Menor dotada de suficiente apoyo presupuestario; a llevar a cabo las actuaciones, cuya competencia corresponda a la Administración Regional, contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el Gobierno de España; y a aprobar definitivamente y aplicar los instrumentos de planificación necesarios para la conservación y restauración del Mar Menor desde una perspectiva de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, tales como: el Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia, la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Sistema socioecológico del Mar Menor y su entorno y el Plan de restauración de la laguna costera del Mar Menor.

26.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, en relación con la situación del empleo en la Región de Murcia, a poner en marcha las medidas aprobadas por esta Asamblea Regional a propuesta de la Comisión Especial de Empleo para desarrollar políticas regionales encaminadas a lograr un empleo de calidad y a eliminar, con todos los medios a su alcance, la brecha salarial laboral existente entre hombres y mujeres; a desarrollar un plan urgente para el acceso de los jóvenes al mercado laboral que contemple un sistema mixto de formación y empleo a través de convenios de colaboración con los ayuntamientos; y a realizar un plan de choque contra el paro de larga duración y lucha contra la precariedad laboral, con la financiación adecuada por parte del Gobierno de España, para reintegrar a las personas que llevan más de dos años en búsqueda de empleo -con programas específicos que incluyan que los desempleados con escasa experiencia laboral se formen directamente en un puesto de trabajo-, y para impulsar el aprendizaje permanente en adultos



(adquisición de competencias básicas), incidiendo especialmente en las personas paradas de más de 45 años.

27.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su preocupación por la situación en la que se encuentran las personas inmigrantes y refugiadas a bordo del barco 'Aquarius' en el Mediterráneo, apoya la decisión del Gobierno de España de ofrecer el puerto de Valencia para su acogida e insta al Consejo de Gobierno a convocar a la Comisión Interdepartamental para la acogida de refugiados y poner, de manera urgente, a disposición del Gobierno de España las plazas existentes en la Región de Murcia para atender a refugiados.

28.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a dotar con presupuestos suficientes los actuales Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia y los Puntos de Atención Especializada a la Mujer, para que dispongan de los tres profesionales de referencia: jurídico, social y psicológico, y el número de horas suficientes para que puedan realizar todas y cada una de las funciones para los que fueron creados, atender de forma adecuada a las mujeres que sufren maltrato. Así mismo, desarrollar políticas de igualdad en la Región de Murcia que aseguren las mismas oportunidades a todos los murcianos y murcianas y el cumplimiento del Pacto de Violencia de Género con su correcta financiación.

29.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar una auditoría de todos los servicios sanitarios y no sanitarios que se están prestando de forma indirecta en el Servicio Murciano de Salud, de manera que se revisen las circunstancias que hicieron que se concertaran o contrataran dichos servicios y no se prestaran con medios propios, elaborando un informe jurídico y económico-financiero donde se acredite la gestión más eficaz y eficiente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y elaborar un plan para recuperar y prestar con medios propios aquellos servicios externalizados que acredite la gestión directa como más eficaz y eficiente.



30.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de una comisión mixta encargada de establecer y dar a conocer los criterios de adopción de medidas objetivas para la resolución de los graves y en ocasiones gravísimos problemas de infraestructuras educativas, por deterioro y por ausencia de las mismas, en los centros escolares de la Región. Esta comisión elaborará un plan regional de infraestructuras educativas, ordenado por prioridades, que afronte las necesidades de renovación y actualización de los centros educativos, la sustitución de tejados de fibrocemento y la climatización y sombaje, asegurando la accesibilidad en todas sus instalaciones educativas.

31.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha la Oficina de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que a su vez inste al Gobierno de España a regular la protección efectiva de las personas denunciantes de delitos de fraude fiscal y corrupción, incluyendo canales de denuncia confidencial y/o anónima que eviten la existencia de cualquier tipo de represalia.

32.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo mínimo posible se continúe con la creación de plazas hasta que se dé cobertura del 100% de las necesidades de las personas dependientes, agilizando para ello los trámites administrativos en materias derivadas de situaciones de necesidad social, garantizando plazas suficientes en centros de día y residencias con potenciación de la red pública, el desarrollo de los centros de noche e incremento del presupuesto para los servicios de teleasistencia y de atención domiciliaria, que adecuen el nivel mínimo de intensidad del servicio. Así mismo, elaborar un "Plan de Prevención de las situaciones de Dependencia" que promueva el desarrollo de la autonomía en el medio habitual de la persona y en todos los ámbitos de la vida.

33.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a acabar con la manipulación de los informativos de la televisión pública regional, impulsando un acuerdo para reformar la Ley de Radio Televisión de la Región de Murcia que



garantice que los medios públicos regionales y las empresas adjudicatarias de la prestación del servicio cumplan la Ley General de Comunicación Audiovisuales y sean transparentes, plurales y objetivos y rindan cuentas ante la Asamblea Regional.

34.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un instrumento legal que regule medidas para: prevenir y combatir la corrupción con actuaciones eficaces para la protección del denunciante; promover, facilitar y apoyar la cooperación interadministrativa en la prevención y lucha contra la corrupción; y propiciar la integridad, concretada en un código de conducta de cargos públicos, que conlleve la obligación de rendir cuentas sobre la gestión de los asuntos y los bienes públicos.

35.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un plan regional de la escuela Rural de la Región de Murcia, que contemple indicadores objetivos de calidad y que garantice su sostenibilidad y una efectiva igualdad de oportunidades.

36.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a reestructurar y reformar la legislación regional sobre I+D+i, estableciendo mecanismos de análisis de los indicadores de innovación, de los retornos de la inversión pública regional en I+D+i y del cumplimiento de objetivos, así como de detección, atracción y fijación del talento. Lo anterior se hace especialmente necesario ante la inminente pérdida de ingresos a nivel regional que supondrá la actualización de indicadores y criterios de reparto de los fondos FEDER y de cohesión de la Unión Europea en 2020.

37.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar, una vez concluido el estudio sobre pobreza y exclusión social que se está llevando a cabo por la Universidad de Murcia, la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, un plan de choque contra la pobreza en el que se contemplen medidas, no tanto de generación de subsidios sino de complementariedad, encaminadas a sacar a las personas



en riesgo de pobreza de dicha situación, como, por ejemplo, los bonos de impacto social.

38.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la implantación y desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios de administración y servicios, así como a proceder a la introducción de criterios de productividad en el desempeño de los funcionarios públicos, en el marco de la nueva Ley de Función Pública de la Región de Murcia.

39.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de la Agenda 2030, en lo relativo al desarrollo sostenible, elabore planes de protección de zonas vulnerables, de recuperación de suelos contaminados y de desarrollo de la economía circular.

40.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a continuar el Pacto Regional de Infraestructuras, que permita establecer un programa de actuación para los próximos 10 años con el fin de desarrollar las infraestructuras de transporte estratégicas para la Región (carreteras, intercambiadores y estaciones de ferrocarril, zonas de actividades logísticas de Murcia y Cartagena, etc.), contemplando las medidas necesarias para su conservación, mejora y acondicionamiento a partir de un análisis integral de la situación actual que determine las infraestructuras sobre las cuales sería necesario actuar, con especial atención a aquellas vías de comunicación que unen poblaciones diseminadas.

41.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan especial y plurianual de comunicación y marketing en el ámbito turístico, ampliando el actual del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM), para divulgar al resto de mercado nacional e internacional los atractivos de nuestra Comunidad Autónoma con la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de la Región. En paralelo a esto, se pondrá en marcha un plan de comunicación con el objetivo de dar a conocer de manera racional y proactiva la situación del Mar Menor, de modo que



Asamblea Regional
de Murcia

se contrarresten las noticias que perjudican a los sectores económicos afectados".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

